



## Resolución Administrativa

Callao, 05 de Marzo del 2009

**VISTOS:** El Memo N° 039-2009-GRC-OACE-HSJ-C, de fecha 03 Marzo de 2009, emitido por el presidente del Comité Especial Permanente del Hospital San José - Callao, solicitando la aprobación de bases; y,

**CONSIDERANDO;**

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. 1017 establece que antes de convocar a un proceso de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, debiéndose contar con la aprobación del expediente, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, los Comités Especiales tienen entre sus competencias la elaboración de las bases, las cuales deben ser aprobadas por el funcionario designado para dicho efecto, en concordancia con los Artículos 31° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Supremo N° 184-2009-EF;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de bases, a efectos de convocar a los procesos de adjudicación de menor cuantía para la adquisición de medicamentos antirretrovirales y leche maternizada; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo, a efectos de proceder a la adquisición antes mencionada

De conformidad con la Resolución Ministerial 175-2008/MINSA, y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Directoral N° 073-2005-HSJ-C;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases de los procesos de selección que a continuación se detallan:

- Adjudicación de Menor Cuantía N° 0011-2009-GRC-CE-HSJ "Adquisición de Medicamentos Antirretrovirales y Leche Maternizada", con un valor referencial ascendente a S/. 16,291.30 con precios al mes de febrero de 2009, bajo el sistema de suma alzada.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar al Comité Especial la continuación de las siguientes etapas del proceso de selección, debiendo comunicar la convocatoria en el SEACE, en caso corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD I - CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE  
.....  
D. DANIEL GALÓN A. AVALOS MORENO  
Director de la Oficina de Administración  
C. N.º N° 20310

